## VERIFICACIÓN JURIDICA

Barranquilla, D.E.I. P, 26 de febrero de 2021.

Señor
**Teniente de Navío, GUSTAVO ANDRÉS GARCIA BARERRA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional DIMAR No. 3
Ciudad

**ASUNTO:** *Verificación jurídica del proceso de selección de mínima cuantía No.* ***MC-072-GINRED3-2021***

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el estudio previo y la invitación publica del proceso del asunto, me permito informar los resultados obtenidos de la verificación del requisito habilitante de la capacidad jurídica y demás requisitos de índole jurídico de los proponentes.

**Objeto:** "*Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas PTARD del complejo DIMAR las flores en Barranquilla, mantenimiento de bombas contra incendio, electrobombas y tanques de almacenamiento de agua potable de la Intendencia Regional de DIMAR No. 3 y sus unidades adscritas (Santa Marta, Riohacha), así como la caracterización de los parámetros físico químicos y microbiológicos del agua residual de la PTARD.*"

**Fecha de presentación de ofertas**: 26 de febrero de 2021 02:00 Pm.

**Ofertas presentadas:** Fueron presentadas a través del Secop II las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MC-072-GINRED3-2021 | CONSTRUINDUSTRIAL Y DISTRIBUCIONES LTA | Oferta en evaluación | 26/02/2021 1:59 PM | 8.390.000 COP |
| MANTOR-072-GINRED3-2021 | MANTOR INGENIEROS S.A.S | Oferta en evaluación | 26/02/2021 1:46 PM | 52.139.054 COP |
| Mantenimiento PTAR GINRED3 | JOSBEING SAS | Oferta en evaluación | 26/02/2021 1:42 PM | 52.139.054 COP |
| MC-072-GINRED3-2021 | MAINTAINING SOLUTIONS | Oferta en evaluación | 26/02/2021 1:41 PM | 52.139.054 COP |
| mtto bombas dimar3 business center | BUSINESS CENTER WAL SAS | Oferta en evaluación | 26/02/2021 1:35 PM | 52.139.054 COP |
| MANTENIMIENTO PTAR Y ELECTROBOMBAS INRED3 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS 2021 CP4-CP6 OFERTA : MC-072-GINRED3-2021 | COMPAÑIA DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL ATLÁNTICO S.A.S | Oferta en evaluación | 26/02/2021 1:15 PM | 52.139.054 COP |
| mto barranquilla | INTESAM S.A.S. | Oferta en evaluación | 26/02/2021 1:05 PM | 40.558.000 COP |
| Electromero dr. | COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S. | Oferta en evaluación | 26/02/2021 12:57 PM | 52.139.054 COP |
| MC-072-GINRED3-2021 | CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE S.A.S | Oferta en evaluación | 26/02/2021 12:46 PM | 50.574.883 COP |

**Evaluación:**
El Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, por tal razón, a continuación, y de acuerdo con los resultados de la evaluación técnico-económica, se procede a realizar la verificación de la oferta con el menor precio presentada por: MANTOR INGENIEROS S.A.S.

| **REQUISITO** | Oferente:<br>**MANTOR INGENIEROS S.A.S.**<br>**N.I.T:** 900.759.774-5. |
|---|---|
| | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| Certificado de existencia y representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días al momento del cierre) | El certificado fue expedido el 28-01-2021 Por la Cámara de Comercio de Barranquilla. |
| Objeto social que permita la realización del objeto del contrato | **SI CUMPLE**<br>Objeto social relacionado con el objeto del proceso. |
| Duración de la sociedad debe ser igual a la del contrato y un año más | **SI CUMPLE**<br>Término de duración/indefinido |
| Representación legal (quien suscribe la oferta está facultado) | **SI CUMPLE**.<br>Verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal/Dentro de cuantía autorizada. |
| Si el proponente es una persona natural comerciante, deberá anexar el certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre . | N/A |
| Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal o proponente persona natural | **SI**<br>Aportado |
| Las personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda. | **SI**<br>Aportado/Certificado expedido por el Representante legal/ Aporta planillas. |
| Las personas naturales empleadoras deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago del último mes | N/A |
| Las personas naturales deberán acreditar e l pago de su seguridad social y/o sus empleados de acuerdo con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integra l y parafiscales, para lo cual deberán diligenciar el Anexo No.3 en lo referente a las personas naturales. | N/A |
| Compromiso anticorrupción | **SI**<br>Aportado |
| Carta de presentación de oferta suscrita por el representante legal/proponente (persona natural) | **SI**<br>Aportado |
| Boletín de responsables fiscales de la Contraloría | **SI**<br>Consultado con el siguiente resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal. |
| Certificado de antecedentes disciplinarios | **SI**<br>Consultado con el siguiente resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional | **SI**<br>Consultado con el siguiente resultado: No se encuentra vinculado al RNMC como infractor Ley 1801/16 |
| Registro de antecedentes penales y registros judiciales | **SI**<br>Consultado con el siguiente resultado: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| **RESULTADO** | **HABILITADO** |

**CONCLUSIONES:**

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con lo establecido en la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. **MC-072-GINRED3-2021**,se manifiesta que:

1. El oferente **MANTOR INGENIEROS S.A.S.,** cumple con el requisito de la capacidad jurídica y demás requisitos de índole jurídico exigidos en el proceso de selección, por lo que se recomienda la aceptación de su oferta.

Atentamente,



**CPS Andrea Poveda Contreras**
Evaluadora jurídica GINRED3

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**
**No. 161905367**

WEB
15:48:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANTOR INGENIEROS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007597745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2021 03:52:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1042351229** y Nombre: **ALFONSO JAVIER MARQUEZ FREILE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20397888** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de febrero de 2021, a las 15:47:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9007597745 |
| Código de Verificación | 9007597745210226154716 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de febrero de 2021, a las 15:49:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1042351229 |
| Código de Verificación | 1042351229210226154946 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.